La villa de Hegin a cinco dias del mes de julio de mill y
seiscientos y siete años se juntaron a tratar las cosas del ser
bicio de dios nuestro señor y bien desta Republica como lo an
de costumbre en el quarto señalado en las casas que bibe
Juan caballero por no aber casas de cabildo esa saber los o
ficiales del concejo justicia y Regimiento desta villa siguientes
don fernando Albarez fajardo Alcalde ordinario en el esta
do de los hijos dalgo =
Don merchior muñoz serrano Alferez mayor desta villa
gines de espinosa Alguacil mayor desta dicha villa
Antonio fernandez capel don gines xil merchior lopez fernando Ruiz
don tebancor balan don pedro villeguirao don jorge fajardo
y molina miguel Rubio y garcia fernandez balbende francisco ferrer
fernando de cafra lorenzo perez capel blas bernard balsasar
de matenzo y don xpoval nuñez damian de exea y juan Re
xpoval fernandez perez juan Rubio y antonio de espinilla gomez don
fernando perez don garcia fernandez Albarez Regidores y oficiales deste
concejo justicia y Regimiento a bien dosido citados por mi el
escrivano y salbador de bexar alguacil los que estaban fuera desta
villa y a pedro sanchez marin fue leber en la bicindad de su casa
por mi el escrivano por aber la hallado cerrada y aberme ynformado
esta con toda su casa en campo coy en poner sus panes y jun
tos platicaron y acordaron que este concejo tiene obligacion
a nombrar Receptor y cojedor de bulas de la santa cruzada que se re
particione el año a los bezinos por aber de ser la paga en
la ciudad de murcia del dia de san juan pasado en quaren
ta dias y ansi mismo para la cobrança del donatibo
que esta villa hizo por mandamiento del señor gobernador de la
nueba a los ynfantes que se apremia a esta villa para su
cobrança y nueve soldados de presidios que se man
dan remitir por el señor corregidor de la ciudad de mur
cia y otros beynte de la nueba milicia añadida y o
tras cosas que tocan al serbicio de su magestad y bien gobierno
desta Republica de que este concejo debe probeer y tratar
de su remedio y para ello trataron lo siguiente
El cuerpo se conformaron de dar sus botos todos los dichos oficiales
y nombraron a juan fernandez micar vecino desta villa por cojedor de las
bulas de la santa cruzada y mandaron se notifique lo acepte